

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 28-9-2023 PUNTO 17.10	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>D8RHI-1YEJT-78LCZ</b> Fecha de emisión: <b>3 de Octubre de 2023 a las 13:53:46</b> Página 1 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/10/2023 11:49 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 02/10/2023 13:50	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/10/2023 12:08



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

**Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2023, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

**“17. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:**

**17.10(136/23) Moción presentada por el Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda sobre el Punto Limpio y la Estación de Renfe.**

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda, Sr. Bonet, que ha tenido entrada en el Registro General el 21 de septiembre de 2023, nº de anotación 18980, cuyo texto es el siguiente:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Los vecinos del Punto Limpio y la estación de Renfe de Majadahonda han hecho llegar a “Vecinos por Majadahonda” un informe titulado “Problemas actuales de la zona de la estación de Renfe y Punto Limpio de Majadahonda y propuestas de solución” en el que informe que desde hace 12 años llevan reivindicando el traslado del Punto Limpio y alegan que el Ayuntamiento siempre ha sido plenamente consciente de este problema: En el Pleno ordinario del 21-12-2021 se debatió una moción para “proceder al desmantelamiento del actual Punto Limpio de Majadahonda para trasladarlo a una zona no residencial del municipio alejado de viviendas habitadas”, reflejando principalmente las molestias a los vecinos de la zona, y un dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda. Se solicitaba también una mejor vigilancia por parte del Ayuntamiento para evitar dichas molestias y se proponía 2013 como fecha posible de reubicación, coincidiendo con el fin del contrato de aquel entonces. En ese Pleno se acordó realizar el estudio para la reubicación del actual Punto Limpio a otra zona de Majadahonda no residencial y alejada de viviendas habitadas. Hasta donde sabemos, dicho estudio no se llegó a realizar. En el Pleno ordinario del 30-7-2014, ante la falta de respuesta, se debatió otra moción, indicando la preocupación existente por la decisión del Grupo Popular de mantener el actual emplazamiento, cambiando la ubicación de la entrada del mismo. En el debate se presentaron incluso 3 zonas donde se podría reubicar. La moción fue rechazada por la mayoría del Partido Popular. En 2015, ante la gravedad de la situación y como resultado de las quejas de los vecinos, se intentó solucionar el problema trasladando el acceso desde la calle Vicente Aleixandre a la rotonda de Renfe. El mismo Grupo Popular reconoció públicamente la ineficacia de dicha medida para*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 28-9-2023 PUNTO 17.10	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>D8RHI-1YEJT-78LCZ</b> Fecha de emisión: <b>3 de Octubre de 2023 a las 13:53:46</b> Página 2 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/10/2023 11:49 2.- Concejala de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 02/10/2023 13:50	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/10/2023 12:08



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

*resolver el problema y prometió el traslado de las instalaciones para dar una solución definitiva. En el Pleno ordinario del 27-02-2018 se volvió a recordar la decisión adoptada en 2011 y se debatió otra moción para “estudiar, planificar y decidir, en un plazo no superior a 6 meses, una nueva ubicación para el Punto Limpio de Majadahonda, en una zona no residencial alejada de viviendas habitadas o que pudiera causar molestias”. La moción fue aprobada, pero una vez más volvió a quedar en el olvido por parte del Ayuntamiento.*

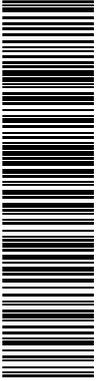
*Instalaciones del estanque de tormentas. Se encuentran al lado del Punto Limpio y fueron construidas en 2009. Ya en su momento se abandonaron sin terminarlas del todo. Su ubicación y la falta de un vallado adecuado facilitaron que fueran utilizadas durante mucho tiempo para que algunos indigentes realizaran sus necesidades fisiológicas. Ante la denuncia de los vecinos, se tuvieron que limpiar (se necesitaron dos contenedores industriales para retirar toda la porquería) y se realizó un vallado y cerramiento más adecuado, lo cual resolvió solo parcialmente el problema. Las instalaciones siguen sin el mantenimiento adecuado por parte del Ayuntamiento y solo se realiza una labor de desbrozado de manera esporádica y únicamente ante las denuncias de los vecinos por el riesgo de incendio en el periodo estival.*

*Hoy en día es básicamente un terreno abandonado que funciona como vertedero, dada su ubicación alejada al Punto Limpio. Basta con comparar un estanque de tormentas en condiciones como el que existe en nuestro municipio vecino de Las Rozas con el de Majadahonda.*

*Por último, en cuanto a la estación de Tren de Majadahonda y los problemas de salida del municipio en horas punta, los vecinos creen y Vecinos por Majadahonda comparte, que no es novedad para nadie hablar de que Majadahonda cuenta con una estación de tren antigua e insuficiente para las necesidades de nuestro municipio. Por otro lado, la rotonda en la que se encuentra se ha convertido en un punto conflictivo de tráfico, sobre todo en las horas punta de la mañana, debido a que es el principal acceso de salida del tráfico privado a la A-6 y prácticamente todas las líneas de autobús de Majadahonda pasan por ahí, por lo que una mejor eficacia en el transporte público con un parking disuasorio barato y seguro ayudaría a descongestionar este punto y aligerar al menos la duración y comodidad del desplazamiento de Majadahonda a Madrid.*

*Respecto al edificio abandonado del proyecto de Escuela de Negocios de la London School situado junto a la entrada del Monte del Pilar desde la Estación de Tren, se encuentra en estado ruinoso desde hace años y nunca llegó a terminarse. Hoy en día no solamente es un gran problema de imagen a la entrada de Majadahonda, sino también un lugar de riesgo para quienes se adentren en el*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 28-9-2023 PUNTO 17.10	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>D8RHI-1YEJT-78LCZ</b> Fecha de emisión: <b>3 de Octubre de 2023 a las 13:53:46</b> Página 3 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/10/2023 11:49 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 02/10/2023 13:50	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/10/2023 12:08



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

*mismo, pues las vallas que lo rodean se encuentran con serios desperfectos y en cualquier caso son perfectamente franqueables.*

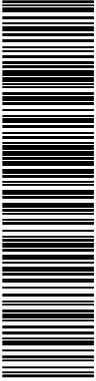
**PROPUESTAS DE ACUERDO O CONSIDERACIÓN**

*El Ayuntamiento de Majadahonda hace suya la propuesta de los vecinos y procederá a:*

1. *Reubicar las instalaciones actuales del Punto Limpio en otra zona. Con ello también se podrían plantear alternativas a los problemas actuales de movilidad y transporte en la zona de la rotonda de Renfe.*
  2. *Terminar la construcción de las instalaciones del estanque de tormentas y garantizar la limpieza, desbroce y mantenimiento periódico y regular de las instalaciones por parte del Ayuntamiento.*
  3. *Plantear a ADIF la constitución de una Mesa de Diálogo junto a Ayuntamiento y Comunidad de Madrid que pueda abordar la financiación conjunta de la renovación y acondicionamiento de la estación, incluyendo el parking disuasorio (que casi no se utiliza) y accesos, así como realizar un estudio que mejore la movilidad y el transporte en la zona. Se propone como ejemplo utilizar el aparcamiento exterior actual para construir un intercambiador de transporte que evite las paradas de los autobuses en las calles principales y minimice el cruce de peatones, mejorando la fluidez del tráfico e incrementando la seguridad vial.*
  4. *Derribar los restos del edificio de la London School y devolverlos al Patronato del Monte del Pilar o terminarlo y darle un uso que beneficie al municipio, abriendo un debate para utilizarlo, por ejemplo, como un “semillero” de start-ups tecnológicas en un proyecto conjunto con la Comunidad de Madrid, al estar en un sitio idóneo desde el punto de vista de cercanía a la ciudad y accesibilidad en transporte público.”*
- **Se ha dado cuenta de esta moción en la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano, de 21 de septiembre de 2023.**

.../...

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 28-9-2023 PUNTO 17.10	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>D8RHI-1YEJT-78LCZ</b> Fecha de emisión: <b>3 de Octubre de 2023 a las 13:53:46</b> Página 4 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/10/2023 11:49 2.- Concejala de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 02/10/2023 13:50	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/10/2023 12:08



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

Sometida a votación esta moción, **QUEDA RECHAZADA** al resultar diez (10) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Vox Majadahonda, Socialista, Vecinos por Majadahonda y Más Madrid-Izquierda Unida y quince (15) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 3445/2023, del Concejala Delegado de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº  
EL CONCEJAL DELEGADO  
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,  
FIESTAS, ADMINISTRACIÓN  
ELECTRÓNICA,  
RÉGIMEN JURÍDICO Y  
CONTRATACIÓN PÚBLICA